

RESOLUCIÓN N°: 3371/25.-

Ramallo, 13 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El destacado logro deportivo obtenido por **la Categoría Sub12 de Vóley del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo**, al coronarse campeonas de la Copa Argentina 2025, realizada en la ciudad de Chapadmalal; y

CONSIDERANDO:

Que este torneo es una de las competencias nacionales más importantes del vóley formativo argentino, reuniendo a clubes de todo el país;

Que el equipo ramallense demostró un desempeño sobresaliente durante toda la competencia, consolidándose como uno de los mejores equipos juveniles del país y sus jugadoras disputaron un torneo impecable, con la siguiente campaña deportiva:

Fase de grupos:

- Defensores 2 – 1 Progresista (Villa Ángela) / • Defensores 2 – 0 Vélez Sarsfield /
- Defensores 2 – 1 Club Bell / • Defensores 2 – 1 Patronato (Paraná).-

Octavos de final:

- Defensores 2 – 0 Municipal de Puerto San Julián

Cuartos de final:

- Defensores 2 – 0 San Martín (Chaco)

Semifinal:

- Defensores 2 – 1 Progresista (Villa Ángela)

Final:

- Defensores 2 – 0 Estudiantes (Olavarría)

Que la consagración es fruto del talento, la constancia y la dedicación de las jugadoras: **Sofía Sadauskas, Martina Musante, Guadalupe Porcel, Guillermina Giordano, Trina Quaglini, Thannia Magrini, Bruna Pesarini, Felisa Guerrina, Ema Delmoro, Joela Dagoberto, Sara Briata y Julia Sbuttoni.**

Que también merece ser reconocido el compromiso del cuerpo técnico, integrado por **Horacio Gattavara (DT)** y **Lucas Salvatore (PF)**, quienes acompañaron y guiaron al plantel en este importante desafío deportivo.

Que este logro llena de orgullo a toda la comunidad de Villa Ramallo, promoviendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo y el sentido de pertenencia.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar "**FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTO**" a la Categoría **Sub12 de vóley del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo** por coronarse campeonas de la Copa Argentina de Vóley 2025.

ARTÍCULO 2º) Destacar y felicitar a las jugadoras y al cuerpo técnico por su compromiso, disciplina y representación ejemplar del deporte local en una competencia nacional.

ARTÍCULO 3º) Hacer entrega de copia de la presente resolución al Club Defensores de Belgrano, a las jugadoras y al cuerpo técnico.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE
GABRIEL ADRIAN IESCANO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SECRETARIO
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA